

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****32****MANZANARES EL REAL****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto de la presente estructura retributiva y aprobar la modificación del salario base de las plazas de limpiadoras/es del sector de limpieza de edificios y locales municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Manzanares el Real, a 21 de septiembre de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/31.743/19)

